	República de Colombia *Rama Judicial del Poder Público* *Distrito Judicial de Valledupar* *Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*	

Chiriguaná, Julio Siete (07) de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA:	JURISDICCION VOLUNTARIA DE ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO
DEMANDANTE:	BEATRIZ ADRIANA ACEVEDO LOPEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00186-00
ASUNTO:	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA VIRTUAL

Este Juzgado procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 579 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia señalase la fecha del Veintiuno (21) de Agosto de dos mil Veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 579 ibídem, y de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

Por secretaria háganse las diligencias pertinentes ante la oficina de SERVICIOS DE AUDIENCIAS VIRTUALES – NIVEL CENTRAL[1], con el fin de comunicar de manera posterior a las partes e intervinientes del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

[1] Oficina de SERVICIOS DE AUDIENCIAS VIRTUALES – NIVEL CENTRAL, E – mail: audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co, quien tiene como agente de audiencias virtuales medidas Covid19 a LAURA VALENTINA PIÑEROS SEGURA, numero de contacto 3173318945.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7448e110e6ebb915a76cd4d6efdac90f834afa43f5d206bf0064afaaf3b70684

Documento generado en 05/07/2020 07:25:07 PM